



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006391 27.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 716.000.- (Setecientos dieciséis mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Pablo Dahech Levenberg, de nacionalidad Chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su presentación de trabajo "Efecto de la inoculación de cianobacterias formadas de costras biológicas sobre la germinación de Lolium perenne de un suelo contaminado con metales", lugar Rosario, Argentina desde el día 26 al 30 de Septiembre 2016, en el marco del Proyecto FONDEF ID14I10151, que dirige Dr. Claudia Ortiz.

2. El gasto de \$ 716.000.- (Setecientos dieciséis mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-000-65-68741-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 801.

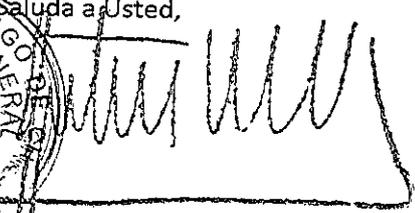
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL